

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL SOBRE Nº3 RELATIVO A LAS OFERTAS INICIALES DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE "SERVICIOS PARA LA MEJORA DE LA ARQUITECTURA DE SOFTWARE DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SISTEMAS DE ADIF, Nº 3.21/41110.0030

Asisten como miembros de la Mesa:

Mariano Garrote Heras	Director de Compras y Contratación. Presidente
Vanesa Sánchez Pérez	Interventora de la IGAE en ADIF. Vocal Interventor
Horacio Álvarez González	Técnico Jurídico. Vocal Jurídico
Enrique García-Checa Santos	Jefe de Supervisión y Planificación. Vocal Técnico
Luis Espún del Mazo	Jefe de Área de Contratación Corporativa. Secretario

- LICITACIÓN ELECTRÓNICA -

En Madrid a **09 de junio de 2022**, siendo las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF, para proceder a la apertura y verificación de la documentación de los criterios no evaluables mediante fórmulas (archivo electrónico nº 3) presentada en tiempo y forma por las empresas invitadas a la Segunda Fase del procedimiento de contratación arriba indicado.

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recordando a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continuó la sesión.

Tal y como consta en el acta de apertura del sobre de documentación administrativa y de solvencia de fecha 09 de diciembre de 2021, las empresas que presentaron solicitud de participación y que, en su caso, continuaron en el presente procedimiento de licitación al haber atendido las subsanaciones remitidas, son las siguientes:

NIF	Razón Social
A20038915	IBERMATICA, S.A.
B08377715	CAPGEMINI ESPAÑA SL
B83603191	BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SL
B79217790	ACCENTURE SL
B82387770	NTT DATA SPAIN, S.L.U.
B88018098	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.
A79329108	SOPRA STERIA ESPAÑA SA
A83057034	GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET SA



De acuerdo con lo acordado mediante Resolución de Selección de Candidatos de fecha **20 de abril de 2022**, se invitó a la Segunda Fase del presente expediente a los siguientes licitadores, al haber resultado los mejor clasificados en la Fase de valoración de solvencia:

NIF	Razón Social
B08377715	CAPGEMINI ESPAÑA SL
B79217790	ACCENTURE SL
B82387770	NTT DATA SPAIN, S.L.U.
A79329108	SOPRA STERIA ESPAÑA SA
A83057034	GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET SA

Con estos antecedentes, la Mesa procedió a la apertura de los sobres relativos a las ofertas iniciales de los criterios no evaluables mediante fórmulas (archivo electrónico nº3). Revisada la documentación presentada, los licitadores que, tras haber sido invitados a la Segunda Fase del presente expediente, han presentado oferta son los siguientes:

NIF	Razón Social
B08377715	CAPGEMINI ESPAÑA SL
B82387770	NTT DATA SPAIN, S.L.U.
A79329108	SOPRA STERIA ESPAÑA SA
A83057034	GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET SA

Se acuerda dar traslado la documentación en ellos contenida a los Servicios Técnicos de ADIF para su valoración de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Recibido el correspondiente informe de valoración de la oferta inicial de los criterios no evaluables mediante fórmulas presentadas por los servicios técnicos del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, se convocará Mesa de contratación para proceder a la apertura de las ofertas económicas iniciales presentadas por los licitadores.

Sin más incidencias, se levantó la sesión a las 10:30 horas del día de la fecha, levantándose el presente Acta en fe del mismo.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL SOBRE Nº3 RELATIVO A LAS OFERTAS INICIALES DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE "SERVICIOS PARA LA MEJORA DE LA ARQUITECTURA DE SOFTWARE DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SISTEMAS DE ADIF", Nº 3.21/41110.0030

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Luis Espún del Mazo	cargo: Jefe del Área de Contratación Corporativa
VºBº	Firma: Mariano Garrote Heras	cargo: Director de Compras y Contratación

